SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

HORA: 14:09:05
FECHA: 18 ENE 2024
REPORTE: R1RRMOVRES
USUARIO: 16616VAVARGAS

Sufi. Ppta.: 00229 **Folio Autorizacion** 555 **Aplicado:** 18/01/2024 **Status:** Autorizada **Fecha Autoriza** 18/01/2024 **Autorizo :**ENRIQUE MIRAFUENTES GUTIERREZ **Estatus:** Transacciones Finalizadas

A	RA	UR	FI	F	SF	AI	PP	OBG	TG	FF	EF	PPI	CC	CO	PL	OFIN	AUX1	AUX2	AUX3	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2024	16	616	2	1	06	006	G030	3 3 9	01	1	1	09	00000000000	0000000000	00	000	000	00000	00000	000009100	358,208.00	.00	.00	.00	105,700.75	50,000.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	2,507.25	.00	.00	.00
156_SPOA																					358,208.00	.00	.00	.00	105,700.75	50,000.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	2,507.25	.00	.00	.00

Suficiencia ppta. Original DG

Justificación Servicios profesionales de dos personas en programa de actualización del sistema de información geográfico en materia de zona federal, marítima, terrestre y ambientes costeros de los trámites que ingresaron a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: